

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 275

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE M. P. F. PROYECTO DE RESOLUCION RECHA-
ZANDO ACTITUDES REPRESIVAS E INTIMIDATORIAS HACIA LOS
TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL.

Entró en la sesión de: 26-9-91

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
25 - 09 - 91.	
SEC. <i>2</i>	Nº 245 HORA 17 ³⁰

FUNDAMENTOS

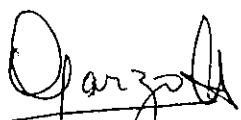
SEÑOR PRESIDENTE:

En el día de ayer en momentos en que se disponía a asu
mir sus funciones la Delegada Presidencial, un grupo de trabajado
res estatales se manifestaban buscando alguna respuesta para sus
antiguos problemas.

No sabemos de quién partió la orden para que un grupo
de policías se acercarán a los mismos para intimidarlos a que se
dispersen y hasta para reprimirlos con empujones.

Ahondar en fundamentos sería repetir muchos argumentos
dados en esta Cámara desde el año 1.983 y es aquí donde queremos
hacer incapie, Señor Presidente, han pasado 8 años y todavía nos
encontramos con hechos como estos.

Ojala que este sea el último proyecto de Declaración de
este tipo que tengamos que hacer.-


Arq° Hugo José OYARZO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 °: Rechazar y repudiar las actitudes represivas e intimidatorias manifestadas hacia los trabajadores de la Administración Pública Territorial.

ARTICULO 2 °: Regístrese, Comuníquese, Archívese.

ARQ°. HUGO J. OYARZO
LEGISLADOR

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

~~RESUELVE~~ : DECLARACION

ARTICULO 1 °: Rechazar y repudiar las actitudes represivas e intimidatorias manifestadas hacia los trabajadores de la Administración Pública Territorial.

ARTICULO 2 °: Regístrese, comuníquese, Archívese.

ARQ°. HUGO J. OYARZO
LEGISLADOR

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO